

V-2021 REUNIÓN COMISIÓN NACIONAL DE AGUACATE¹

MINUTA

Reunión virtual celebrada el 13 de octubre del 2021, a las 2:00 pm con la participación de:

Marlon Monge Castro	- Viceministro
Alberto Montero González	- Coordinador Programa Frutas MAG
José Luis Campos	- Jefe Extensión Dirección Desarrollo Central Occidental
Sergio Delgado	- Jefe Extensión Dirección Desarrollo Central Sur
Faviana Scorza	- Asesora Despacho MAG
Isabel Morales Chacón	- DNEA MAG
María Isabel Madrigal	- Dirección Desarrollo Pacífico Central
José Armando Ramírez Ruiz	- Dirección Desarrollo Central Occidental
Carlos Díaz Gómez	- Dirección Desarrollo Central Occidental
Noe Corrales Corrales	- Dirección Desarrollo Central Sur
Marvin Garbanzo	- Dirección Desarrollo Central Oriental
Kenneth Retana	- INTA
Marcela Rivera	- SFE Central Oriental
Ronald Carrillo	- INDER
Arlyne Alfaro	- CNP
Shirley Mena	- CNP
Carolina Abarca	- Coopellanobonito
Daniel Ureña	- Frutalcoop R.L
René Quesada	- Apacoop
Freddy Castro	- APAB

BIENVENIDA:

El Sr. Marlon Monge Castro da la bienvenida a la quinta sesión del 2021 de la Comisión Nacional de Aguacate.

¹ Sistematizado por la Licda. Ma. Isabel Morales - DNEA

AGENDA

AGENDA
Comisión Nacional de aguacate
(13 de octubre 2021)

- 1- Aprobación del Acta anterior (17 de agosto 2021)**
- 2- Seguimiento de acuerdos.**
- 3- Presentación de precios y mercado del aguacate. Arlyne Alfaro, CNP.**
- 4- Analizar con sector productor consulta de MEIC con referencia a construcción de Reglamento Técnico de aguacate. Alberto Montero**
- 5- Solicitud de representación del sector productor para registro de nuevas moléculas para aguacate. Daniel Ureña y Rene Quesada**
- 6- Asuntos varios**

1- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

ACUERDO 01-05-2021 Aguacate: Se aprueba la Minuta de la sesión de la Comisión Nacional de Aguacate del mes de agosto 2021.

2- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

ACUERDO	EJECUCIÓN
ACUERDO 01-04-2021 Aguacate: Se aprueba la Minuta de la sesión de la Comisión Nacional de Aguacate del mes de junio 2021.	<u>Ejecutado</u>
ACUERDO 02-04-2021 Aguacate: Se comisiona a los Sres. Daniel Ureña, René Quesada y Alberto Montero para que elaboren propuesta de oficio a remitir al Sistema de Banca para el Desarrollo referente a financiamiento para productores de aguacate.	<u>Cumplido</u> Se dará informe en sesión del mes de octubre, 2021

El Sr. Daniel Ureña señala que se reunió con el Sr. Sidney Monge de Coope San Marcos R.L (CSM). y le indicó que se cuenta con un borrador del producto para financiar aguacate diseñado por Cooperativa y que lamentablemente no pueden salir con una tasa del 4%, así que las condiciones dependen del fondeo que se tenga, de igual manera el periodo de gracia. dependerá del producto que consiga aprobar SBD). Coope San Marcos ya puede atender financiamiento para aguacate con fondos propios y con otros recursos que ya le había aprobado SBD.

En este momento CSM tiene una propuesta de financiamiento a personas con actividades agropecuarias, en donde se puede analizar una facilidad de pago que considere intereses vencidos no más de 180 días y un pago a principal que esté de acuerdo con los ingresos de la persona solicitante.

Condiciones Crediticias para el Sector Aguacatero			
Plan de Inversión	Plazo máximo de hasta (meses)	Gracia máxima de hasta (meses)	Garantía
Asistencia a plantaciones de aguacate	12 meses	6 meses	establecido en las políticas de crédito del Operador Financiero
Siembra y Renovación de plantaciones de aguacate	144 meses	60 meses	

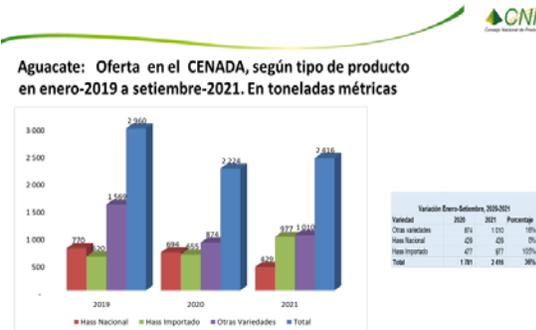
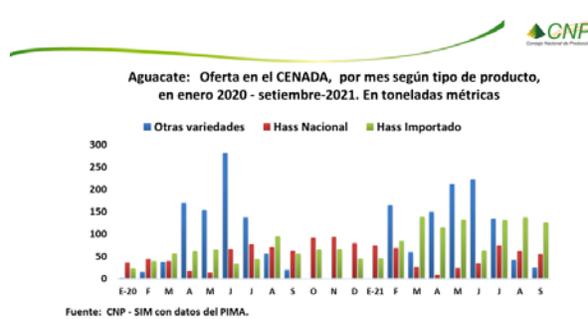
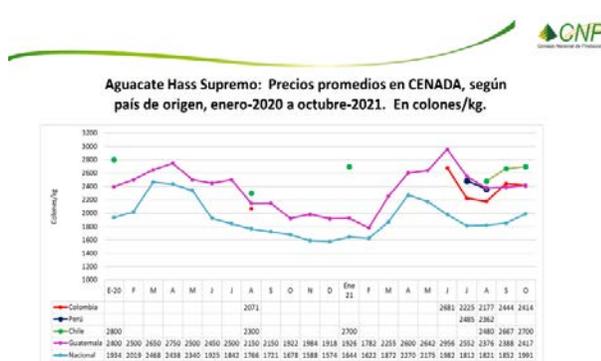
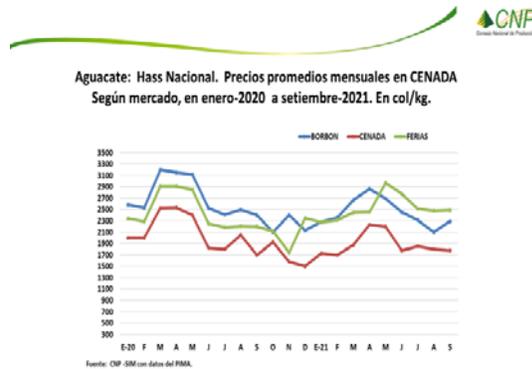
El Sr. Renee Quesada indica que en el caso de APACOOOP R.L. señala que ha habido retrasos en la definición del proyecto para financiar aguacate debido a la lentitud de SBD, para poder funcionar como Banco de Segundo Piso. No obstante, el Consejo consideró que están muy avanzados con las negociaciones por lo que no firmarían ningún documento negativo para SBD.

Se propone invitar para la próxima sesión a personero del Sistema de Banca para el Desarrollo para que conozca los problemas que están teniendo para el acceso de recursos para el Plan Nacional de Aguacate.

ACUERDO 02-05-2021 Aguacate: El Despacho del Sr. Viceministro invitará a personero del Sistema de Banca para el Desarrollo a sesión de la Comisión de Aguacate del mes de noviembre para conocer estatus de gestiones del producto para financiar aguacate de APACOOOP R.L. y Coope San Marcos R.L.

3. PRESENTACIÓN DE PRECIOS Y MERCADO EN AGUACATE

La Sra. Arlyne Alfaro presenta los siguientes datos



El Sr. Daniel Ureña señala que al no darse más las importaciones de Honduras, las de Guatemala aumentaron, por ello, solicitó se mantenga el monitoreo y análisis de “*Mancha de sol*” por parte del SFE para cada uno de los embarques que ingresen de ese destino.

El Sr. Marlon Monge indica que todas las importaciones se manejan con la seriedad en temas fitosanitarios, no importa de donde vengan.

La Sra. Marcela Rivera acota que el SFE realiza siempre los análisis fitosanitarios a todas las importaciones procedentes de Guatemala y Perú que son los países que tienen la enfermedad.

El Sr. Daniel Ureña manifiesta la preocupación por el precio del producto que reportaban por kilogramo las importaciones provenientes de Honduras, ya que son mayores a los reportados para las importaciones provenientes de Chile, destino que representa un trayecto y logística de mayor costo y con una calidad muy buena de fruta.

El Sr. José Luis Campos indica que ha notado que a las ferias del agricultor la calidad que llega de aguacate no es la mejor. El señor Alberto Montero manifiesta la necesidad de que las organizaciones que comercializan aguacate aseguren la entrega de fruta de buena calidad, esto para evitar que el consumidor se forme idea negativa de la fruta nacional.

El Sr. Renee Quesada le preocupa que en el estudio que realiza el CNP no se registre el precio y venta del aguacate nacional en los supermercados ya que APACOOOP vende todo el año. La Sra. Carolina Abarca, indica que ellos venden a Horti Fruti, Gesa y Automercado en el año.

La Sra. Arlyne Alfaro señala que el CNP no cuenta con personal para realizar visitas a supermercados fuera del área metropolitana, para obtener mayores datos.

El Sr. Marlon Monge gira instrucción para realizar una estrategia con los Coordinadores de Aguacate Regionales del MAG para que puedan colaborar con el CNP en este tema.

ACUERDO 03-05-2021 Aguacate: El Despacho del Sr. Viceministro girará instrucción a la Dirección Nacional de Extensión para que colabore, con SIM del Consejo Nacional de Producción, a través de los Coordinadores de Aguacate Regionales con la toma de información de venta de aguacate en supermercados.

ACUERDO 04-05-2021 Aguacate: El Programa Nacional de Aguacate en conjunto con los miembros de la Comisión realizará una Estrategia de Comercialización de Aguacate.

ACUERDO 05-05-2021 Aguacate: Las Organizaciones de Productores remitirán al CNP en los primeros cinco días de cada mes los precios de venta del aguacate en finca.

4. OPCIONES DE FINANCIAMIENTO

El Sr. Alberto Montero recuerda cuales son las opciones de financiamiento que hay en el mercado para el financiamiento de aguacate.



El Sr. Renee Quesada indica que puede haber buenas opciones de financiamiento, pero si no existe una buena publicidad, los productores no se enteran y no van a optar por los mismos.

El Sr. Alberto Montero señala que uno de los principales problemas es que muchos productores llegan a las oficinas del MAG y creen que la gestión ante un ente crediticio es sencilla y al conocer los requisitos no siguen los procesos. Considera que para la próxima siembra del 2022 se podría volver a promocionar las opciones de financiamiento por medio de la oficina de prensa del MAG, pero además, las organizaciones de productores deberán informar y promocionar ante sus productores las alternativas existentes.

El Sr. Ronald Carrillo manifiesta que el INDER ha realizado una modificación del Reglamento de Crédito con una baja de dos puntos en los intereses, habiendo opciones de un menor interés para mujeres. Los montos van de 10 millones fiduciario a 50 millones hipotecario. El trámite para la

obtener el crédito es de 2.5 meses en promedio, insta a acercarse a las Agencias del MAG para mayor información.

5. CONSULTA DEL MEIC A REGLAMENTO TÉCNICO DE AGUACATE

El Sr. Alberto Montero señala que desde el 2017 por medio de la “Comisión Regional de aguacate de altura” se gestionó ante el MEIC el apoyo para la elaboración del Reglamento Técnico para el aguacate Hass. En ese momento se contó con una presentación por parte de Moises Pereira, funcionario DRTC-MEIC, en la que se dio información general sobre la metodología para desarrollar ese trabajo, sin embargo, quedaron algunos cuestionamientos sobre el alcance de la implementación del mismo una vez fuera publicado: Que ente o institución será la competente de velar por el cumplimiento y ejecución del RT?, Esa institución que se defina cuenta con laboratorios y recursos para desarrollar la vigilancia y cumplimiento del RT?.

El funcionario MEIC recomendó proceder a realizar en primera instancia la actualización de la norma INTECO para la comercialización del aguacate Hass, la cual había sido publicada en el 2009 y requería ser actualizada. Esta norma una vez actualizada serviría de insumo en caso que el sector decida continuar con el Reglamento Técnico ante MEIC.

La propuesta de Reglamento Técnico de aguacate al día de hoy cuenta con 0% de avance, básicamente por el cuestionamiento inicial, ya que preocupa al sector productor e institucional desarrollar todo un trabajo para la elaboración y publicación del Reglamento Técnico de aguacate y al final no contar con el acompañamiento para la implementación y seguimiento por parte de alguna instancia acreditada con capacidad y recursos para brindar esa labor.

Para tomar decisión en caso de desarrollar o descartar el Reglamento Técnico de aguacate ante MEIC, se deberá realizar la consulta definitiva ante los miembros de la “*Comisión Nacional de aguacate*”, esperando tocar este tema en agenda y definir por medio de acuerdo si procede desarrollar el Reglamento Técnico.

El Sr. Daniel Ureña señala que es muy importante el tema de calidad y su cumplimiento por todas las partes, pero se debe definir cual ente dará el seguimiento a esto.

El Sr. Marlon Monge considera que por la importancia del tema, los representantes de las organizaciones socialicen a lo interno y manifiesten su interés o no en el proceso para elaborar el Reglamento Técnico y que además puedan nombrar representante para que participe en el trabajo, el cual llevará un tiempo aproximado de dos años.

ACUERDO 06-05-2021 Aguacate: Los representantes de las organizaciones en la Comisión Nacional de Aguacate harán consultas a lo interno sobre necesidad de crear un Reglamento Técnico de Aguacate y para la reunión de noviembre presentarán la respuesta.

6. REGISTRO DE MOLECULAS PARA AGUACATE

El Sr. Daniel Ureña le preocupa que no se encuentren inscritas moléculas nuevas para el cultivo de aguacate.

El Sr. Marlon Monge estima importante que el SFE presente los avances que ha tenido en el tema del Registro de Agroquímicos y quienes son los que los realizan. Así mismo, debe haber interés del sector privado dueño de las moléculas para inscripción de las mismas.

ACUERDO 07-05-2021 Aguacate: Invitar para la próxima sesión a Coordinadora del Registro de Agroquímicos del SFE.

Finaliza la sesión a las 4:48 pm.